

Acta de la Asamblea vecinal celebrada en El Arenal, Ávila el día 18 de Febrero de 2017 a las 17:00 h

Moderador: Irene

Turnos de palabra: Basi y Raquel

Toma de Actas: Rosa y Yoli

Orden del día

1. Lectura buzón de sugerencias y nuevas propuestas
2. Tasa de depuración de vertidos de aguas residuales. Información EDAR (Depuradora) de El Arenal
3. Suplencias en bolsas de empleo
4. Información Concejalías

Da comienzo la asamblea a las 17:14 h.

Como moderador Irene comienza presentado a las personas que actuarán en la toma de acta, recogida de turnos de palabra y moderación.

Se da paso a la lectura de las actas de la Asamblea celebrada el 1 de Octubre de 2016 y el 3 de Diciembre de 2016. La primera de ellas quedó pendiente de aprobación, puesto que no se pudo presentar en la última asamblea por problemas técnicos. Modificando en ella que la subvención que se concedió a Noel (Ciclista olímpico de El Arenal), provenía de fondos de la Mancomunidad Bajo Tiétar.

1. Lectura buzón de sugerencias y nuevas propuestas

Una vecina plantea: En periodos de viento las aseguradoras cubren daños a partir de 80 km/h, datos recogidos en la estación meteorológica ubicada en el Puerto de El Pico. Propone instalar un anemómetro municipal. Con el que se anoten los datos generados. Cree que de esta forma se generaría un dato oficial para las aseguradoras.

2. Tasa de depuración de vertidos de aguas residuales. Información EDAR (Depuradora) de El Arenal

Migue explica en que consiste dicha tasa, que comenzó a ser vigente desde 2015 y que consiste en el cobro de 25 € al año.

Según la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por la Prestación del Servicio de Depuración de Vertidos de Aguas Residuales a través de E.D.A.R. Aprobada en el Ayto. De El Arenal. Nº 240 del 15 de Dic. De 2014". Con una cuota de la tasa regulada en esta ordenanza de 25 € anuales / contador.

Debe comenzara a aplicarse la tasa de depuración de agua regulada por dicha ordenanza íntegramente en la cuota de 2016. Y con carácter retroactivo el año 2015.

* En el año 2015 se recaudó 15 € por la Tasa de agua de consumo por vecino. Debiendo abonar los restantes 10€.

Además con esta tasa se irá pagando progresivamente, la deuda adquirida con la empresa gestora de la depuradora a través del Consorcio provincial y que asciende en la actualidad a unos 100.000 €. Y que fue contraída por impagos desde el año 2011.

Haciendo uso del turno de palabra los vecinos plantean:

- Se les explique de nuevo cuanto deberán pagar los vecinos. Yoli y Migue lo explican de nuevo y añaden que no se cobrará por el momento y mientras se ejecuten progresivamente los pagos interés alguno.
- Se exija responsabilidad a la corporación municipal anterior sobre la deuda contraída y los motivos por los que no se abonaron los servicios de gestión. Migue explica que independientemente de estas cuestiones, el responsable directo de la deuda ante el servicio de gestión de la EDAR es el Municipio o ayuntamiento y por este motivo se irá pagando la deuda con estas tasas
- Vecino propone aumentar la tasa a 35 € al año, para pagar la deuda lo antes posible y desligarse de la empresa actual. Se le responde que para eso se debe modificar la ordenanza.
- Conocer el estado de las cuentas municipales. Deudas y disposición de dinero en el Ayuntamiento.
Guille explica que se lleva tiempo trabajando en ello y se espera poder ofrecer los datos lo antes posible
Fernando como miembro del grupo que está trabajando en ello, explica que lo están desglosando y ordenando para poder mostrarlo de una forma lo más clara posible.
- Hacer llegar a los vecinos de forma clara a que se debe el cobro de esta tasa, a través de cartas. Se trabajará en ello para traerlo en la próxima asamblea.
-

3. Suplencias en bolsas de empleo

En el apartado " CONDICIONES PARTICULARES " de todas las bolsas de empleo existe un epígrafe que trata de las suplencias. Para aclarar cuando se considera suplencia Cris da las explicaciones oportunas y se acuerda incluir esta frase en dicho apartado: " También se considerará suplencia cuando haya que cubrir el cese o abandono de un puesto subvencionado".

4. Información Concejalías

Guille explica que tras su paso por pleno, se han registrado dos renunciaciones en la corporación municipal, que son de Elisa y Cele. Y que serán sustituidos por Rosa y David.

Expone como quedarían las concejalías en la actualidad.

Guille: Economía, empleo y transparencia de la gestión pública

Migue: Urbanismo y circulación

Luis: Medio A., agricultura y ganadería. Juventud y deporte.

Rosa: Educación y cultura. Bienestar, integración social y 3ª Edad.

David: Turismo y ocio. Acercamiento e información vecinal.

Elisa explica los motivos personales para dejar su espacio a otro compañero. Resaltando la positividad que ve en la renovación de concejales. Además en este tipo de movimiento es posible hacerlo así. Cree no disponer de suficiente tiempo para trabajar correctamente en Ayuntamiento, su vida personal y profesional.

Finaliza la Asamblea a las 18:18 h.